

Expediente: **280/22-A1**

Carátula: **MORETA MARIA CELESTE C/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/09/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242627041 - GUARDIA, ALFREDO LUIS-DEMANDADO

90000000000 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA, -CODEMANDADO

20203377259 - MORETA, MARIA CELESTE-ACTOR

20272108820 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

23270306209 - ELIAS, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 280/22-A1



H20703710433

JUICIO: MORETA MARIA CELESTE c/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 280/22-A1

Concepción, 11 de septiembre de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por la Unidad Fiscal de Decisión Temprana del Centro Judicial Monteros en su presentación de fecha 10/09/2024, en respuesta al oficio librado en fecha 09/09/2024. Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta que no se respondió a lo que fuera solicitado por este juzgado, es que se ordena **librar un nuevo oficio dirigido a la mencionada Unidad Fiscal** a fin de que informe a este juzgado el expediente civil por el cual fue requerido y remitido el legajo penal caratulado "PEREZ JORGE ALBERTO s/ LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT.: SUAREZ JUAN JOSE Y OTROS. EXPTE. N° 2860/18" al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Monteros (como fuera informado a este juzgado mediante el oficio de fecha 03/06/2024 y también en el referido en el presente decreto).JAJ

Actuación firmada en fecha 11/09/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.